



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.776

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 23 de Febrero de 2012**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 20 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### ACORDADAS

Pág.

N° 100026289 - Corte de Justicia de Salta N° 11.131 .....	945
N° 100026287 - Corte de Justicia de Salta N° 11.129 .....	946

### LICITACIONES NACIONALES

N° 100026165 - U.C.E.P.E. Salta N° 02/12 .....	946
N° 100026164 - U.C.E.P.E. Salta N° 01/12 .....	947

### LICITACION PUBLICA

N° 100026292 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Complejo Teleférico Salta S.E. N° 27/12 .....	947
--	-----

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100026290 - Segundo Benedicto Maldonado - Expte. N° 0050034-10.695/09 - Catastro N° 495 (Sauce Bajada) Dpto. Anta .....	948
N° 400001118 - Maderera Lobos S.R.L. - Expte. N° 34-48.714/2011 .....	948

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100026249 - Instituto Provincial de Vivienda - Notificación Señores César Antonio Eguias y Juana Silvia Corregidor con Resolución N° 2700/90 .....	948
N° 100026246 - Instituto Provincial de Vivienda - Notificación al Sr. Snopek Carlos Manuel DNI 17.402.176 .....	949

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

N° 400001122 - Navarro César Arturo - Expte. N° 1257/10 (Causas Originaria N° 14.166/09 y N° 17.660/10) .....	949
N° 400001121 - Raúl Cruz - Expte. N° 18.819/10 (Originario N° 40.327/09) .....	950

### EDICTOS DE MINA

N° 100026253 - Papadopulos LXXIV - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes - Expte. N° 20.247 .....	950
N° 100026245 - César - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.959 .....	951
N° 100026244 - Letonia - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.252 .....	951
N° 100026243 - Máximo - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.956 .....	951

Pág.

N° 100026242 - Décimo - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.958 .....	951
N° 100026229 - La Colorada III - Dpto. La Poma, Lugar: Cobre - Expte. N° 20.386 .....	952

## SUCESORIOS

N° 400001123 - Avendaño, Javier Odilón - Expte. N° EXC. 76/2011 .....	952
N° 400001120 - Azurmendi, Edgardo Gaspar - Ponce, Balvina Elba - Expte. N° 2-145.124/05 .....	952
N° 100026286 - Cuellar, Fernando - Expte. N° 660/10 .....	953
N° 400001117 - Velásquez, German Alfredo - Expte. N° 349.382/11 .....	953
N° 400001116 - Mendoza Escalante, Martha - Expte. N° 20.833/11 .....	953
N° 400001113 - Colque Tiburcio - Expte. N° 1-355.357/11 .....	953
N° 400001111 - Gallardo Patricia Liliana - Expte. N° 1-348.331/11 .....	953
N° 100026276 - Guevara, Ramón Raúl - Ayala, Abelia Zulema - Expte. N° 21.902/97 .....	953
N° 100026275 - Burgos, Mauricio Sebastián - Expte. N° 14.178/11 .....	954
N° 100026267 - Palomo Rafael Flavian - Expte. N° 20.929/11 .....	954
N° 100026266 - Valdez, Bernardo Melesio - Expte. N° 361.001/11 .....	954
N° 400001109 - Llamosas Ofelia Eleuteria - Expte. N° 358.118/11 .....	954
N° 400001108 - Fabián, Carmen - Expte. N° 360.551/11 .....	954
N° 100026255 - Caro, Teresa - Expte. N° 325.341/10 .....	955
N° 100026254 - Tapia María Esperanza - Expte. N° 311.327/11 .....	955
N° 100026234 - Suárez Víctor Orlando - Expte. N° 496/10 .....	955
N° 100026227 - Méndez Hugo Rene y Frías Amanda - Expte. N° 853/11 .....	955
N° 100026225 - Vaca Venedicta Eleuteria y Vaca Sabina - Expte. N° 498/10 .....	956

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 100026261 - Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo - Expte. N° 13.001/1 .....	956
--	-----

## EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100026265 - Ingeniería de Servicio del Noroeste S.R.L. - Expte. N° 287.769/09 .....	956
N° 100026187 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. - "Avalos, Julio César por Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° EXP-351.031/11 .....	956

## EDICTO JUDICIAL

N° 100026226 - Hernández, Francisco Gustavo c/Agostena, Oscar Alberto y Aro, Juan Carlos s/Escrituración del Automotor - Expte. N° 18.887/09 .....	957
---	-----

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100026198 - Empresa de Viajes y Turismo Luz del Norte .....	957
--	-----

## AVISO COMERCIAL

N° 100026288 - Cerámica del Norte S.A. (Designación de Miembros del Directorio) .....	957
---	-----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Pág.

N° 100026291 - Centro Vecinal B° El Mirador del San Bernardo, para el día 18/03/12 ..... 958

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026293 - Del día 22/02/12 ..... 958

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001124 - Del día 22/02/12 ..... 958

## Sección ADMINISTRATIVA

### ACORDADAS

O.P. N° 100026289

R. s/c N° 3564

#### Corte de Justicia de Salta

#### Acordada N° 11131

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de febrero de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Comejo y Sergio Fabián Vittar,

#### DIJERON:

Que el art. 4° del Reglamento del Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura, aprobado por Acordada 8354 y reformado por Acordada 10792, prevé la designación, por esta Corte, de una Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a participar de dicho programa.

Que el Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia y el Colegio de Magistrados y Funcionarios han elevado sus respectivas propuestas para la designación de los representantes de las mencionadas instituciones en el 13° Ciclo - Año 2012 del Programa.

Que por su parte, este Tribunal ha decidido nombrar al Sr. Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar como representante en dicha Comisión de Evaluación - quien

ejercerá la Presidencia - y a la Dra. Claudina Xamena de Canavoso, quien actuará como Secretaria.

Que por ello,

#### ACORDARON:

I.- Designar como Miembros de la Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a cursar el Programa de Formación Inicial (13° Ciclo - Año 2012), al señor Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar, por la Corte de Justicia, al Dr. Mario Ricardo D'Jallad por el Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura, al Dr. Julio Pancio por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y a los Dres. Daniela Alejandra Acosta y Hugo Oscar Mamaní por el Colegio de Abogados. Como Secretaria de la Comisión actuará la Dra. Claudina Xamena de Canavoso.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Blanca Olga Ferri**

Sec. Auxiliar

Superintendencia

Sin Cargo

e) 23/02/2012

O.P. N° 100026287

R. s/c N° 3562

**Corte de Justicia de Salta****Acordada N° 11129**

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

**DIJERON:**

Que de conformidad a la reserva realizada por el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo al inscribirse con carácter condicional en el Expte. N° CJS 34.799/11 que se tiene a la vista (fs. 342 vta.), petición que le fuera concedida por Acordada 11.048 punto III (fs. 404/405 de dichas actuaciones); y al haberse cumplido el término estipulado corresponde, por sorteo, determinar el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades del Distrito Judicial del Centro en el que pasará a integrar el listado de Síndicos Categoría B.

Que a tal fin se efectuó, el día 10 de febrero en curso, a horas nueve, con los recaudos de ley y en acto público, el correspondiente sorteo de que da cuenta el acta de esa fecha labrada por la señora Secretaria de Corte de Actuación y agregada a fs. 449 de los mismos autos.

Que por ello;

**ACORDARON:**

I.- Ampliar la lista de Síndicos Categoría B en los siguientes términos:

Distrito Judicial del Centro

Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación

Titular

Categoría B:

30. Rebuffi Di Paolo, Guido Mauricio - La Florida 463 (154 558439)

Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación

Suplente

Categoría B:

30. Rebuffi Di Paolo, Guido Mauricio - La Florida 463 (154 558439)

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaria de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gerardo J. H. Sosa**  
Secretario de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/02/2012

**LICITACIONES NACIONALES**

O.P. N° 100026165

F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

#### Licitación Pública N° 02/12

Obra: Refacción Integral y Ampliación Edilicia en la EET N° 3107 - J. Azurduy de Padilla - Localidad: Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.909.919,79

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.900,00 (tres mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/02 al 08/03/2012

O.P. N° 100026164 F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

#### Licitación Pública N° 01/12

Obra: Refacción Integral, Construcción de una Biblioteca y Galería y Refuncionalización Edilicia en la EET N° 3130 - EMETA II.

Localidad: Yacuy - Dpto.: San Martín - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.898,90

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (tres mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/02 al 08/03/2012

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100026292 F. N° 0001-38572

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 27/12**

Objeto: Servicio de Jardinería.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.**

**Expediente: 0060290-24.493/2012-0.**

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 12/03/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta S.E.

Monto Oficial: \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 23/02/2012

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100026290 F. Nº 0001-38564

**Ref. Expte. Nº 0050034-10.695/09**

Segundo Benedicto Maldonado, D.N.I. Nº 10.665.650, en su carácter de poseedor del inmueble Catastro Nº 495 (Sauce Bajada), Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 y no de 9,5238 lts./seg. como se publicara en su oportunidad, aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Canal Comunitario "El Vencido", acequia propia.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de un (1) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 50,00 e) 23/02/2012

O.P. Nº 400001118

F. Nº 0004-0765

Ref. Expte. Nº 34-48.714/2011

Maderera Lobos S.R.L., solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro Nº 129 del Dpto. Orán, para una población animal de 500 unidades ganaderas y un requerimiento diario de 70 litros por cabeza - 0,07 m<sup>3</sup> -, el pedido totaliza un caudal necesario de 0,40 lts./seg., aguas a derivar de la vertiente La Salvadora.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 100026249

F. v/c Nº 0002-01944

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Cesar Antonio Eguias (D.N.I. Nº 10.166.069) y Juana Silvia Corregidor (D.N.I. Nº 6.343.341), de la Resolución IPV Nº 2.700 dictada el 28/03/1990 respecto del inmueble identificado como Block 02 - Dpto. A del Grupo Habitacional "Barrio 560 Dptos. Ampliación Barrio Bancario" - Salta, cuyo texto completo se transcribe a continuación

### Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Salta, marzo 28 de 1990

RESOLUCION Nº 2700

VISTO el recurso de revocatoria en contra de la Resolución Nº 2444/89 interpuesto por el señor Cesar Antonio Eguias; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el instrumento recurrido se dispone revocar al nombrado y su señora Juana Silvia Corregi-



dor, entre otros -, el beneficio de adjudicación de la unidad Block 02 - Dpto. A (3 dormitorios) del Barrio "560 Dptos. Ampliación Barrio Bancario";

Que sometido a consideración del Dpto. Asuntos Legales el recurso interpuesto, Asesoría Legal se pronuncia en el sentido de que debe rechazarse el recurso, manteniéndose la revocatoria y la baja del legajo dispuesta oportunamente en razón de que al momento de la inscripción el titular firma la declaración jurada de fs. 3 que lleva fecha 22 de diciembre/88, siendo ya propietarios del inmueble que no denunciaron incurrir en falseamiento de datos a partir de esa fecha. Por otra parte, la anotación que se acompaña en la cédula parcelaria es una promesa de venta con anotación provisoria y observada;

Que el recurrente no acompaña lo fundamental que es la escritura traslativa de dominio, como tampoco aclara el porqué de su residencia en el inmueble;

Por ello, lo aconsejado por el Dpto. Asuntos Legales, y en uso de facultades que le son propias;

**El Presidente del Instituto Provincial  
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Cesar Antonio Eguias en contra de la Resolución I.P.D.U.V. N° 2444/89. En consecuencia, mantiénnense firmes los términos allí vertidos en lo atinente al nombrado y su señora Juana Silvia Corregidor.

Art. 2° - Notifíquese por cédula al recurrente; comuníquese a Gerencia Social; regístrese y archívese.

**Ing. Juan Carlos Cornejo**  
Presidente  
Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

Coordinación Jurídica, 16 de Febrero de 2.012. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta,

publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

**Dr. Ramiro Michel Cullen**  
Asesor Jurídico  
Instituto Prov. de Vivienda

Imp. \$ 216,00

e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 100026246

F. v/c N° 0002-G1943

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Snopek Carlos Manuel (D.N.I. N° 17.402.176), de la Intimación de Pago que rola a Fs. 25 expedida el 01/08/2011 respecto del inmueble identificado como Manzana 204 "D" - Casa 8, del Grupo Habitacional "Barrio 116 Viv. Parque Gral. Belgrano - Et. V" - Salta, cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente intimamos a Ud. a Abonar, en el plazo perentorio de 48 Hs. (Cuarenta y Ocho Horas) Hábiles Administrativas, contadas a partir de la recepción de la presente, la totalidad de las cuotas exigibles adeudadas a este organismo, debiendo concurrir a tal efecto a Gerencia Financiera - Oficina de Cobranzas. Ello, bajo apercibimiento de procederse, en caso de incumplimiento, a dejar sin efecto y sin más trámite la adjudicación que oportunamente le fuera conferida o iniciar las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes... (Si al momento de recibir esta notificación Ud. Ya regularizó su situación, desestime la presente)... Queda Ud. Legalmente intimado... Salta, J. de Agosto de 2011".

Coordinación Jurídica, 16 de Febrero de 2.012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 180,00

e) 17 al 23/02/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 400001122

R. s/c N° 3563

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Resuelve: I. Hacer Lugar al recurso de casación interpuestos a fs. 275/277 vta. y, en su mérito, absolver a César Arturo Navarro del delito de robo calificado en poblado y en banda por aplicación del principio de la

duda (art. 4° del C.P.P.), confirmar las condenas por los dos hechos de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (cometidos en perjuicio de Mariela del Valle Ríos y Zulema Bonifacio) y sustituir la pena impuesta al nombrado por la de tres años y cuatro meses de prisión. II.- Mandar... Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente de Corte de Justicia de Salta, Dres. Fabian Vittar, Guillermo Félix Díaz, Guillermo Alberto Catalana, Gustavo Adolfo Ferraris, María Cristina Garros Martínez, Jueces de Corte de Justicia. Ante mi: Mónica Vasile de Alonso, Secretaria de Corte de Actuación".

Datos Personales: César Arturo Navarro, argentino, nacido el 16/02/1.972 en Rawson, Pcia. de Chubut, D.N.I. N° 30.804.845, hijo de Amalio Rufino Navarro (f) y de Justina Faliciana Romero (v), soltero, ayudante de albañil, con instrucción secundario incompleta, con último domicilio en calle Juan Carlos Dávalos 875, Salta.

Cumple la pena Impuesta: el día Ocho de Abril del Año Dos Mil Trece (08/04/2013).

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria - Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 23/02/2012

O.P. N° 400001121 R. s/c N° 3561

#### Cámara Primera en lo Criminal

Falla: 1°) Condenando a Raúl Cruz, de nacionalidad argentina, nacido en Las Capillas, Rosario de Lerma, casado, de profesión técnico en computación, D.N.I. N° 23.935.321, Prontuario N° 089.719 Sección S.P., a la pena de Quince Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de abuso sexual con penetración, calificado por el vínculo y por resultar un grave daño en la salud física o mental de la víctima y por la convivencia con una menor de dieciocho años de edad, por aplicación de los arts. 119, tercer párrafo y cuatro párrafo letras a), b) y f), 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°)... 3°)... 4°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Carlos Nieva, Dr. Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara, Sec. Esc. Héctor Trindade.

Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 23/02/2012

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100026253

F. N° 0001-38509

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Inocencio Papadopulos, en expediente n° 20.247, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: Papadopulos LXXIV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquinero N° 1 Y= 3424848.00	X= 7291719.60
Esquinero N° 2 Y= 3431378.10	X= 7291713.60
Esquinero N° 3 Y= 3431378.10	X= 7285736.22
Esquinero N° 4 Y= 3431337.91	X= 7285736.22
Esquinero N° 5 Y= 3431337.91	X= 7286286.22
Esquinero N° 6 Y= 3430737.91	X= 7286286.22
Esquinero N° 7 Y= 3430737.91	X= 7285286.22
Esquinero N° 8 Y= 3429286.94	X= 7285286.22
Esquinero N° 9 Y= 3428750.52	X= 7288027.22
Esquinero N° 10 Y= 3428405.48	X= 7287967.06
Esquinero N° 11 Y= 3428911.08	X= 7290079.88
Esquinero N° 12 Y= 3428445.73	X= 7291294.78
Esquinero N° 13 Y= 3427253.17	X= 7290870.00
Esquinero N° 14 Y= 3427634.74	X= 7288872.00
Esquinero N° 15 Y= 3427354.07	X= 7288792.71
Esquinero N° 16 Y= 3426371.95	X= 7288604.40
Esquinero N° 17 Y= 3426484.94	X= 7288015.14
Esquinero N° 18 Y= 3425994.16	X= 7287921.03
Esquinero N° 19 Y= 3426375.09	X= 7285957.29
Esquinero N° 20 Y= 3425893.25	X= 7285864.89
Esquinero N° 21 Y= 3426227.54	X= 7284157.50
Esquinero N° 22 Y= 3424848.00	X= 7284157.50

PMD X= 3426006.24 Y= 7288232.25

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 3036 Has 8641 M2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 216,00

e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. N° 100026245

F. N° 0001-38505

Y: 3437920.60

X: 7322118.17

Y: 3438202.00

X: 7322118.17

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 19.959, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará César; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
P.P.	7323902,00	3447420,00
1	7325005,00	3447420,00
2	7325005,00	3449919,00
3	7327703,00	3449919,00
4	7327703,00	3450853,00
5	7323902,00	3450853,00

PMD: Y: 3449553,00 X: 7324491.00

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. N° 100026244

F. N° 0001-38504

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.252, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Letonia; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3438202.00	X: 7323139.00
Y: 3440722.00	X: 7323139.00
Y: 3440722.89	X: 7320788.00
Y: 3437920.60	X: 7320788.00

PMD: Y: 3439022.12 X: 7321474.76

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. N° 100026243

F. N° 0001-38503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 19.956, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Máximo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3444723.00	X: 7323902.00
Y: 3446743.00	X: 7323902.00
Y: 3446743.00	X: 7320788.00
Y: 3444723.00	X: 7320788.00

PMD: Y: 3445655.00 X: 7321473.00

Cerrando la superficie registrada en 629 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. N° 100026242

F. N° 0001-38502

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 19.958, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Décimo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3446743.00	X: 7323902.00
Y: 3446743.00	X: 7320788.00
Y: 3448763.00	X: 7323902.00
Y: 3448763.00	X: 7320788.00

PMD: Y: 3447776.00 X: 7322384.00

Cerrando la superficie registrada en 629 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

O.P. N° 100026229

F. N° 0001-38488

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Nuñez, en Expte. N° 20.386, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de 1° categoría de plata, oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Cobre, la mina se denominará La Colorada III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

Y	X
3469902.25	7388623.58
3469902.25	7390041.40
3470340.83	7390041.40
3470340.83	7391041.40
3471340.83	7391041.40
3471340.83	7393041.40
3475340.83	7393041.40
3475340.83	7392041.40
3474340.83	7392041.40
3474340.83	7391041.40
3473340.83	7391041.40
3473340.83	7390041.40
3471480.87	7390041.40
3471480.87	7388182.41
3468340.27	7388182.41
3468340.27	7384182.42
3472340.27	7384182.41
3472340.27	7383345.19

3467766.76

7383345.19

3467766.76

7388623.58

P.M.D.: X= 7388659.93 - Y= 3470868.72. Superficie concedida: 1999 Has. 9846 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 17 y 23/02 y 02/03/2012

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400001123

F. N° 0004-0766

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Avenidaño, Javier Odilón s/Sucesorio", Expte. N°: EXC. 76/2011, ordena la Citación, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/02/2012

O.P. N° 400001120

R. s/c N° 3560

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Azurmendi, Edgardo Gaspar - Ponce, Balvina Elba s/Sucesorio" - Expte. N° 2-145.124/05, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 3 de Noviembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 28/02/2012

O.P. N° 100026286

F. N° 0001-38557

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación Segunda del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Fernández, en los Autos Caratulados "Cuellar, Fernando - s/Sucesorio", Expte. N° 660/10; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta - San Ramón de la Nueva Orán 01 de Febrero de 2.012. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 08 de 2.012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/02/2012

O.P. N° 400001117

F. N° 0004-0764

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "Velásquez, German Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 349.382/11", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 400001116

F. N° 0004-0763

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Mendoza Escalante Martha" (Expte. N° 20.833/11), Cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y Boletín Oficial". Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 10 de Febrero de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 400001113

F. N° 0004-0761

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Colque Tiburcio - Sucesorio - Expte. N° 1-355.357/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta 06 de Febrero de 2.012. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 400001111

R. s/c N° 3553

El Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Gallardo, Patricia Liliana - Sucesorio" Expte. N° 1-348.331/11, Cítese, por edictos que se publicarán por el término de Tres días consecutivos en los diarios "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 100026276

F. N° 0001-38541

En el Juzgado C. y C. de 1ra. Nom - Dist. Jud. Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secretaria a

cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en Juicio: "Sucesorio de Guevara, Ramón Raúl - Ayala, Abelia Zulema" Expte. N° 21.902/97 se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publicación 3 días. San José de Metán, 15 de Febrero de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 100026275 F. N° 0001-38540

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del (D.J.S. - Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Burgos, Mauricio Sebastián s/Sucesorio, Expte. N° 14.178/11" ha dispuesto declarar abierto el juicio sucesorio de Burgos, Mauricio Sebastián y citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 07 de Febrero de 2012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 100026267 F. N° 0001-38531

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palomo Rafael Flavian" Expte. N° 20.929/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 27 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 100026266 F. N° 0001-38529

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Valdez, Bernardo Melesio s/Sucesorio", expte. N° 361.001/11, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Proc. Civil y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPC. Salta, 14 de febrero de 2.012. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/02/2012

O.P. N° 400001109 F. N° 0004-0760

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Llamosas Ofelia Eleuteria - Sucesorio" Expte. N° 358.118/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo: Dra. Hebe A. Samson - Juez. Salta, 13 de Febrero de 2.012. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 400001108 R. s/c N° 3552

Dra. Mercedes Alejandra Filtrín - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Fabian, Carmen - Sucesorio" - Expte. N°: 360.551/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación 3 (tres) días. Salta, 13 de Diciembre de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 100026255 F. N° 0001-38511

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez Interina, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Caro Teresa s/Sucesión, Expte. N° 325.341/10, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 25 de Agosto de 2.011: Y vistos estos autos..., considerando... Resuelvo: I- Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de: Caro Teresa por Sucesorio", Expte. N° 325.341/10. II) Citar, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III) Dar intervención a los Sres. Fiscal Civil y Comercial y del Trabajo N° 1 y de Estado, con remisión de autos a sus públicos Despachos. IV) Mandar, se registre y notifique. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez Interina. Salta, 03 de Octubre de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 100026254 F. N° 0001-38510

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Tapia, Esperanza s/Sucesorio, Expte. N° 311.327/11, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de Setiembre de 2.011: Y Visto, Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de: Esperanza Tapia, y citar por edictos que se publicarán por el término de

tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. II- Líbrense oficios a la Dirección Gral. de Inmuebles y Dirección Gral. de Rentas, requiriendo informes sobre la existencia de bienes o valores que hubiere a nombre del causante. III- Dése intervención al Sr. Fiscal de Estado. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 30 de Noviembre de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 100026234 F. N° 0001-38495

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. M. de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Suarez, Víctor Orlando (Causante)", Expte. N° 496/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Febrero del 2012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

O.P. N° 100026227 F. N° 0001-38482

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Mendez Hugo René y Frias Amanda (Causantes) s/Sucesorio, Expte. N° 853/11", Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de Treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por Tres

Días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. S. R. de la Nva. Orán, 22 de Diciembre de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

O.P. Nº 100026225 F. Nº 0001-38480

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Marcela Fernández en autos caratulados "Vaca, Venedicta Eleuteria (Causante) y Vaca Sabina (Causante) s/Sucesorio, Expte. Nº 498/10", Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. S. R. de la Nva. Orán, 21 de Noviembre de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/02/2012

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100026261 F. Nº 0001-38525

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. Nº 13.001/1, cita a los Sres. Carmen Bazan y/o Adan Reinaldo Mateos y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro Nº 2072, sección B, manzana 8b, parcela 8 del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausente para que los represente. San José de Metán, 14 de Febrero de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 29/02/2012

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. Nº 100026265 F. v/c Nº 0002-01946

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos: "Ingeniería de Servicio del Noroeste S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. Nº 287.769/09, a los Acreedores y Deudores de la concursada hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 08 de Febrero de 2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Ingeniería de Servicios del Noroeste S.R.L. CUIT Nº 30-70713910-9, con domicilio en calle Vicente López Nº 2398 de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designada, para continuar actuando como Síndico de la quiebra, la Contadora Nélide Balut, con domicilio en calle Lerma Nº 161 de la ciudad de Salta, la que atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18 a 21 hs. 3) Se ha fijado como fecha límite, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, presenten su pedido de verificación el día 03 de Abril de 2012, pudiendo también verificar por vía incidental (art. 202 L.C.Q.). 4) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 29/02/2012

O.P. Nº 100026187 F. v/c Nº 0002-01938

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Avalos, Julio César por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-351.031/11, hace saber que en fecha 01 de Febrero de 2.012 se ha declarado la Quiebra del Sr. Julio César Avalos D.N.I. Nº 13.844.667, CUIT Nº 20-13844667-1 con domicilio real en Manzana "J", Lote 9, Barrio Don Santiago y domicilio procesal en Avda. Ibazeta Nº 837, ambos de esta ciudad. Hace saber que en fecha 10 de febrero del corriente año ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Jaime Angel Quiquinta, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.349 - Dpto. "A" - Planta Baja de esta ciudad, fijando como días y horario



de atención Martes, Miércoles y Jueves de 19:00 a 21:00 hs. Secretaría, 10 de Febrero de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I.).

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/02/2012

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100026226

F. N° 0001-38481

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados: "Hernández, Francisco Gustavo c/Agostena, Oscar Alberto y Aro, Juan Car-

los s/Escrituración del Automotor - Expte. N° 18.387/09", cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Aro a comparecer a juicio, para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos de escrituración del automotor: camión Mercedes Benz 1935 LS, Año 1994 dominio WSK 373, Motor N° 476980-10-665650 y Chasis N° 9BM388054PB984599, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, C2 de Febrero de 2.012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/02/2012

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100026198

F. N° 0001-38451

#### Empresa de Viajes y Turismo Luz del Norte E.V.T.

Empresa de Viajes y Turismo "Luz del Norte" E.V.T. Leg. 12020 con domicilio en Buenos Aires 392 2do. Piso Oficina E de Salta. Vendedor Silvia Noemí Ramírez DNI Nro. 21310639 con domicilio en Ituzaingó 1303. Comprador Alpha S.R.L. CUIT 33-69069118-9 con domicilio en Miguel Cané 641 de Villa San Lorenzo - Salta. Las oposiciones se receptorán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, ante la escribana interviniente: Constanza Lucardi, Titular de Registro Nro. 8, con domicilio en Del Milagro 465, en el horario de 10 a 13 y de 17:30 a 20 hs. de L. a V.

Silvia Ramírez  
Gerente

Imp. \$ 300,00

e) 15 al 23/02/2012

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100026288

F. N° 0001-38560

#### Cerámica del Norte S.A.

Designación de miembros del Directorio

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2011, se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por tres (3) ejercicios, esto es hasta el 31 de agosto de 2014, entendiéndose que dicho mandato se extiende hasta la fecha de la asamblea que considere los estados contables del ejercicio que finalizará en dicha fecha. Asimismo, y por disposición del nuevo Directorio, también del 14 de diciembre de 2011, los miembros de dicho órgano asumieron sus funciones y designaron las autoridades. En consecuencia el Directorio de Cerámica del Norte S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Juan José Soler DNI 10.993.621

Vicepresidente: Alfredo Rodolfo Soler DNI 13.844.116

Directores Titulares: Alicia Carlsen de Soler, DNI 10.581.095 y Miguel Hernán Soler DNI 24.875.354

José Antonio Roberto Saravia

Apoderado DNI 10.582.502

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 23 de Febrero de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23/02/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 100026291

F. N° 0001-38569

**Centro Vecinal B° El Mirador  
del San Bernardo - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° El Mirador del San Bernardo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Amaro Morón Giménez N° 485 de esta ciudad, el día 18/03/2012 a hs. 10.00.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial correspondiente a los años 2009-2010 y 2011 e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos (2) años.

4.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta junto a la Presidenta y la Secretaria.

Transcurrida una (1) hora de la fijada para la reunión, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

**Eliana N. Chavarria**  
Secretaria  
**Sandra R. Vázquez**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 23/02/2012

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026293

Saldo anterior Boletín	\$ 107.480,60
Recaudación Boletín del día 22/02/12	\$ <u>762,60</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 108.243,20</b>

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001124

Saldo anterior Boletín	\$ 4.785,00
Recaudación Boletín del día 22/02/12	\$ <u>170,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.955,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)